



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 5 de septiembre de 2022
P.I.E. N° 991/2021-2022



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor ministro, a través del Presidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE Corporación: “1. Informe sobre el caso denunciado sobre la supuesta compra irregular de terrenos con sobreprecio por ENDE DEL BENI, en Santa Ana del Yacuma del Departamento del Beni, en las gestiones 2019 y 2020. --- 2. Informe sobre todas las acciones que realizó su despacho al tomar conocimiento de tales denuncias sobre este supuesto caso de corrupción. --- 3. Informe el estado en el cual se encuentra en la actualidad dicho caso y las medidas que han sido adoptadas en contra de las autoridades sindicadas. --- 4. Informe otros aspectos relacionados al tema que considere importantes complementar.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

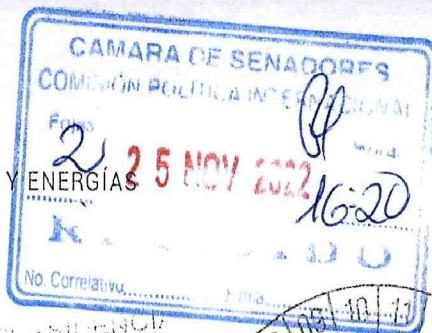
SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

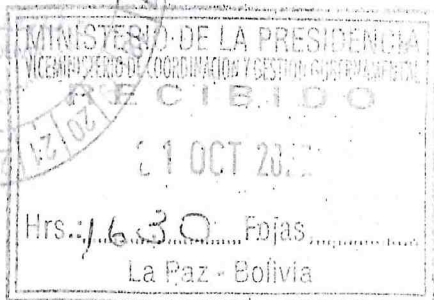


La Paz, 18 de octubre de 2022
MHE-DGAJ-UAJ/2022-0974

24 OCT 2022

8:40

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito
(P.I.E.) N° 991/2021-2022

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, a objeto de responder la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 991/2021-2022 solicitada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, en el marco de su rol de fiscalización a los Órganos del Estado e Instituciones Públicas.

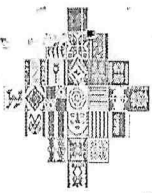
Al respecto, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por la peticionante.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FMO/MVMR/ASAH/lldgq
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. Lo señalado
HRE 2022-13589



RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 991/2021 – 2022

1. ***“Informe sobre el caso denunciado sobre la supuesta compra irregular de terrenos con sobreprecio por ENDE DELBENI, en Santa Ana del Yacuma del Departamento del Beni, en las gestiones 2019 y 2020”. (sic)***

Respuesta.-

La Empresa Nacional de Electricidad – ENDE informa que, en la gestión 2019 los ex Gerentes de ENDE DELBENI S.A.M., realizaron la compra de un lote de terreno ubicado en la Zona 18 de Noviembre, manzano 95 calle Daniel Rodríguez esquina Miguel Villavicencio de la localidad de Santa Ana del Yacuma, con una superficie de 1.367,70 m2.

2. ***“Informe sobre todas las acciones que realizó su despacho al tomar conocimiento de tales denuncias sobre este supuesto caso de corrupción”. (sic)***

Respuesta.-

Las acciones realizadas por ENDE DELBENI S.A.M., pueden ser verificadas en el cuaderno de investigación, con el CUD N° 80110201200209.

3. ***“Informe el estado en el cual se encuentra en la actualidad dicho caso y las medidas que han sido adoptadas en contra de las autoridades sindicadas”. (sic)***

Respuesta.-

ENDE informa que, actualmente el proceso se encuentra en la Etapa Preparatoria del Juicio, y cuenta con la Resolución de la Imputación Formal en contra de los denunciados.

4. ***“Informe otros aspectos relacionados al tema que considere importantes complementar”. (sic)***

Respuesta.-

Todos los aspectos relacionados al tema, fueron desglosados en las respuestas anteriores.

